

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

10 de junio de 1986

— Número 40

Página 503

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
4.2. NOCIONES.		Escritos iniciales:	
Moción subsiguiente a interpe-		- Vehículos provenientes de la	
lación:		extinta Diputación Provincial de San-	
- Criterios para la programa-		tander, Nº 185, formulada por D. Adol-	
ción de actividades en el sector de la		fo Linares Saiz, del Grupo Parlama-	
mujer en el campo laboral, educativo,		ntario Mixto 3-E-506/X06-78	505
cultural, sanitario y político, pre-		- Vehículos transferidos de la	
sentada por el Grupo Parlamentario So-		Administración Central a la Diputación	
cialista 2-S12-02/S15	504	Regional de Cantabria, Nº 186, formu-	
		lada por D. Adolfo Linares Saiz, del	
		Grupo Parlamentario Mixto 37	506
		- Vehículos adquiridos por el	
		Consejo de Gobierno, Nº 187, formulada	
		por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo	
		Parlamentario Mixto 40	506
5. PREGUNTAS.		8. INFORMACION.	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
PLENO.		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS	
Escrito inicial:		del 24 de mayo al 6 de junio	507
- Actualización de los bienes		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	
patrimoniales de carácter histórico-		PRESENTADOS del 24 de mayo al	
-artístico de la extinta Diputación		6 de junio	507
Provincial de Santander, Nº 253, for-		8.2.3. CONVOCATORIAS	508
mulada por D. Adolfo Linares Saiz, del			
Grupo Parlamentario Mixto 3-A-506/X06-52	504		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.2. NOCIONES.**

CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN EL SECTOR DE LA MUJER EN EL CAMPO LABORAL, EDUCATIVO, CULTURAL, SANITARIO Y POLITICO.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la programación de actividades en el sector de la mujer en el campo laboral, educativo, cultural, sanitario y político.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 6 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCION subsiguiente a la interpelación relativa a "Criterios para la programación de actividades en el sector de la mujer en el campo laboral, educativo, cultural, sanitario y político", debatida en el Pleno del día 28 de mayo de 1986, para que sea incluida en el orden del día del próximo Pleno.

MOCION:

1) El Consejo de Gobierno de la Diputación

Regional de Cantabria, de acuerdo con las competencias asumidas, presentará dentro del próximo período legislativo un Plan de Actuación en el sector de la Mujer que abarque los distintos campos enumerados en la interpelación y que vaya encaminado a que la participación de la mujer en la sociedad sea un hecho real.

2) El Programa de Actuación deberá contemplarse en los próximos Presupuestos Generales de la Diputación Regional.

3) Para el planteamiento, ejecución, seguimiento y valoración de dicho Plan de Actuación deberá constituirse una Comisión paritaria entre la Dirección Regional de Bienestar Social y los colectivos afectados.

4) La Asamblea Regional de Cantabria recomienda al Consejo de Gobierno la colaboración con el Instituto de la Mujer en aquellas actuaciones o medidas que vayan encaminadas a conseguir el mismo objetivo con el fin de aunar recursos económicos y humanos.

En Santander, a 2 de junio de 1986.

Fdo.: Luis Sainz Aja."

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

ACTUALIZACION DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO DE LA EXTINTA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER (Nº 253).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 253, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actualización de los bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico de la extinta Diputación Provincial de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 6 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

DON ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el volumen Anexo de Patrimonio remitido a los Grupos Parlamentarios como documentación complementaria del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, se dice que el Servicio de Patrimonio ha iniciado los trabajos conducentes a la actualización de los bienes a que se refiere el apartado Uno a) del artículo 45 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, esto es, los bienes provenientes de la extinta Diputación Provincial.

Se pregunta:

¿Cómo se están llevando a cabo los trabajos de actualización de los bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico de la extinta Diputación Provincial de Santander?

En Santander, a 22 de mayo de 1986.

Fdo.: Adolfo Linares Saiz."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

VEHICULOS PROVENIENTES DE LA EXTINTA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER (Nº 185).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 185, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a vehículos provenientes de la extinta Diputación Provincial de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 6 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

DON ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el volumen Anexo de Patrimonio remitido a los Grupos Parlamentarios como documentación complementaria del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, aparece en su índice y en el apartado C) BIENES MUEBLES el Parque Móvil de la antigua Diputación Provincial (6.1.3.), el Parque Móvil adquirido por las distintas Consejerías (6.2.5.1.) y el Parque Móvil proveniente de las Transferencias de la Administración Central (6.2.5.2.) sin que después aparezca esta clasificación ni otra coherente.

Se pregunta:

Cuál es la relación exacta de vehículos provenientes de la extinta Diputación Provincial de Santander, detallando en la misma los siguientes datos:

- 1.- Nº de orden.
- 2.- Clase de vehículo.
- 3.- Matrícula.
- 4.- Servicio que presta (trabajo que realiza).
- 5.- Ubicación (Consejería o Servicio de quien depende).
- 6.- Depósito (Lugar donde se recoge).
- 7.- Seguro que posee.
- 8.- Costo anual del Seguro.

En Santander, a 30 de mayo de 1986.
Firmado."

VEHICULOS TRANSFERIDOS DE LA ADMINISTRACION
CENTRAL A LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTA-
BRIA (Nº 186).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del
Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 186, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a vehículos transferidos de la Administración Central a la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 6 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

DON ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el volumen Anexo de Patrimonio remitido a los Grupos Parlamentarios como documentación complementaria del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1986 aparece en su índice y en el apartado C) BIENES MUEBLES el Parque Móvil de la antigua Diputación Provincial (6.1.3.), el Parque Móvil adquirido por las distintas Consejerías (6.2.5.1.) y el Parque Móvil proveniente de las Transferencias de la Administración Central (6.2.5.2.) sin que después aparezca esta clasificación ni otra coherente.

Se pregunta:

Cuál es la relación completa de los vehículos transferidos de la Administración Central a la Diputación Regional de Cantabria, detallando en la misma los siguientes datos: Nº de orden, clase de vehículo, matrícula, servicio que presta (trabajo que realiza), ubicación (Consejería o Servicio de quien depende), depósito (lugar donde se recoge), seguro que posee y costo anual del seguro.

En Santander, a 30 de mayo de 1986.
Firmado."

VEHICULOS ADQUIRIDOS POR EL CONSEJO DE GO-
BIERNO (Nº 187).

Presentada por D. Adolfo Linares Saiz, del
Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 187, formulada por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a vehículos adquiridos por el Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 6 de junio de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

DON ADOLFO LINARES SAIZ, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el volumen Anexo de Patrimonio remitido a los Grupos Parlamentarios como documentación complementaria del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1986, aparece en su índice y en el apartado C) BIENES MUEBLES el Parque Móvil de la antigua Diputación Provincial (6.1.3.), el Parque Móvil adquirido por las distintas Consejerías (6.2.5.1.) y el Parque Móvil proveniente de las Transferencias de la Administración Central (6.2.5.2.) sin que después aparezca esta clasificación ni otra coherente.

Se pregunta:

Cuál es la relación exacta de los vehículos adquiridos por el Consejo de Gobierno desde su existencia hasta el día de la fecha, detallando en la misma los siguientes datos: nº de orden, clase de vehículos, matrícula, servicio que presta (trabajo que realiza), ubicación (Consejería o Servicio de quien depende), depósito (lugar donde se recoge), seguro que posee y costo anual del seguro.

En Santander, a 30 de mayo de 1986.
Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.

(Del 24 de mayo al 6 de junio)

Día 28: - Pleno de la Asamblea.

Día 2: - Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 6: - Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS. (Del 24 de mayo al 6 de junio)

Día 28:

- Moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios para la programación de actividades en el sector de la mujer en el campo laboral, educativo, cultural, sanitario y político, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 30:

- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actualización de los bienes patrimoniales de carácter histórico-artístico de la extinta Diputación Provincial de Santander.
- Escrito presentado por D. Adolfo Linares Saiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a vehículos provenientes de la extinta Diputación Provincial de Santander.
- Idem. idem. vehículos transferidos de la Administración Central a la Diputación Regional de Cantabria.
- Idem. idem. vehículos adquiridos por el Consejo de Gobierno.

Día 2:

- Enmiendas mantenidas para su defensa ante el Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes al proyecto de ley de la Función Pública de la Administración Autónoma de Cantabria.
- Idem. Grupo Parlamentario Mixto, idem.

Día 4:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como interpelación relativa a tala de espinos centenarios en las Brañas de Nava (Rionansa).
- Enmiendas mantenidas para su defensa ante el Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes al proyecto

de ley de creación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

Día 6:

- Enmiendas de totalidad al proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Enmienda de totalidad al proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 26:

- Pleno de la Asamblea.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

☐ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.

☐ "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

(IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.